



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 17 de Marzo de 2010.

VISTO:

La Resolución del HCS 149/09 por la cual se resuelve implementar el Esquema de Organización y Pautas para la Gestión en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral y de Residuos peligrosos; y

CONSIDERANDO:

Que en el punto 3 del Anexo I de la mencionada Resolución se crea la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) ratificada por Resolución del HCD 92/09, y en el punto 5 se dispone que esta Oficina podrá estar transitoriamente a cargo de un profesional relacionado con las tareas propias de las OGHSML en proceso de formación, quien será designado por el Decano de la Facultad;

Que el Arq. José Osvaldo ARMAS, se encuentra actualmente cursando esta especialización;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Arquitecto José Osvaldo ARMAS D.N.I. N° 17.393.159, responsable de Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) de la Facultad, a partir del 01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2010.-

ARTÍCULO 2º: Retribuir al nombrado, mediante un Contrato de Locación de Servicios sin relación de dependencia con la suma de \$3200.- (pesos tres mil doscientos) mensuales.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso a las partidas que correspondan del presupuesto de la Facultad, afectando los fondos asignados por la Resolución HCS 149/09.

ARTÍCULO 4º: Tómesese nota, notifíquese, y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 72  
mf.